



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

##### *Cuenta general del ejercicio de 2010*

Tras dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 28 de noviembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2010 por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Si se presentaran alegaciones o reclamaciones la Comisión Especial de Cuentas tras examen, emitirá nuevo informe que elevará al Pleno del Ayuntamiento. La ausencia de alegaciones producirá la remisión automática al Pleno al objeto de que proceda a su aprobación.

En Quintanar de la Sierra, a 30 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,  
María Montserrat Ibáñez Barcina